

## RESOLUCIÓN CS Nº 203/03

## Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA. 14 AGO 2003

Expediente N° 18.038/94.-

VISTO estas actuaciones y la Resolución R – 005-03 (convalidada por Resolución CS № 027703) por las cuales se dispone la modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado, con la finalidad de promover a las agentes Adelina I. GUZMÁN y María Angélica CABANILLAS de VIDELA a la categoría 6, y

## CONSIDERANDO:

Que las mencionadas agentes cumplen las funciones de Supervisor Mayordomo en Intendencia de Rectorado, las cuales fueron reconocidas por sendas resoluciones rectorales.

Que la Dirección General de Personal expresa: "...las resoluciones mencionadas no son otra cosa que un reconocimiento a las funciones de Mayordomo que las agentes vienen desempeñando ininterrumpidamente desde diciembre de 1993 y en las que continúan a la fecha, por lo que la situación debe resolverse en definitiva para evitar eventuales presentaciones legales..."

Que es necesario dejar aclarado que el presente tramite se inició con anterioridad a la vigencia de la Resolución CS Nº 111/03.

Que la Comisión Negociadora de Nivel Particular sugiere al Consejo Superior que proceda a reencasillar a las citadas agentes en cargos categoría 6.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

en su Undécima Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promover a la categoría 6 – Supervisor Mayordomo en Intendencia de Rectorado de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, a las agentes: Adelina Inés GUZMÁN y María Angélica CABANILLAS de VIDELA, a partir del 1º de agosto de 2003, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Dirección General de Obras y Servicios, agentes mencionadas, Dirección General de Personal, Obra Social, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Dr. WICTOR OMAR VIERA